



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN DE AYACUCHO Y ATENCIÓN PREFERENTE EN MARCO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA 2021 Y 2024

El congresista que suscribe, **Edyson Humberto Morales Ramírez**, miembro del Grupo Parlamentario "**Frente Amplio**", de conformidad con lo señalado en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, así como de los artículos 74°, 75° y 76° del reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente Proyecto de Ley.

PROYECTO LEY

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA REGIÓN DE AYACUCHO Y ATENCIÓN PREFERENTE EN MARCO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA 2021 Y 2024.

Artículo 1°. Declaratoria de interés nacional y necesidad pública

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública el Desarrollo Integral la región de Ayacucho y atención preferente en marco del bicentenario de la independencia 2021 y 2024.

Artículo 2°. Declarase de interés nacional y necesidad pública para impulsar el desarrollo integral y sostenible de la Región Ayacucho.

Declarase de interés nacional, necesidad pública y atención preferente para impulsar el desarrollo integral y sostenible, en base al Plan Prospectivo "Ayacucho 2030" que recoge las demandas de la población para ser incluidas en las políticas públicas y en los presupuestos, según el Objetivo Estratégico Territorial sobre diversificación y descentralización productiva:

1. Relanzamiento del "Ex proyecto Río Cachi" para constituir en polo de desarrollo agroindustrial, agroexportador y de generación de energía eléctrica para la región Ayacucho¹. Provincia de Huamanga.
2. Complejo hidroenergético (para la generación de 2.5 MGW) y la ampliación de la frontera agrícola en 218,000 has., con el aprovechamiento del río Pampas Verdes. Provincia de Huancasancos.
3. Estudios de factibilidad para la construcción de la Central Hidroeléctrica del Río Pampas (Oreja de Perro) con el transvase de agua al río Apurímac por un túnel de 20 km. de longitud aproximadamente. Provincia de La Mar.
4. Articulación del Plan COPESCO a los ejes turísticos: NORTE²: Imperio "Wari" (Ayacucho) - "Chanka" (Apurímac) - "Inka" (Cuzco). CENTRO: Wari-Vilcashuamán-Puyas Raymondi (Ayacucho). SUR: Cultura Paracas-Nazca (Ica)-Valle Sondondo-Pampas Galeras (Ayacucho). Y valoración del capital Histórico - Monumental de sitios ligados al proceso de la independencia. Multiprovincial.

¹ Se propone la activación de un soporte institucional (Unidad Ejecutora) para una intervención territorial integrada, incluye estudios de factibilidad para la concesión a la inversión privada, de dos mini centrales hidroeléctricas de "Catalinayocc" para la generación de 7700 Kw, y "Campanayocc" de 5500 kw.

² Se propone la activación de un soporte institucional (Unidad Ejecutora).



5. Valoración del capital natural (biodiversidad y zona ecológica económica) para promover la inversión (estudio de factibilidad). Multiprovincial.
6. Transversalización de los enfoques de género, medio ambiente, derechos humanos, tecnologías de información y comunicación, interculturalidad, vialidad, seguridad y DD.HH. (Acciones de difusión y sensibilización). Multiprovincial.
7. Plan director de equipamiento y desarrollo de ciudades y centros pobladores intermedios, por corredor económico. (Estudio definitivo). Multiprovincial.
8. Irrigación Ancas cocha (Estudio definitivo). Provincia de Parinacochas.
9. Programa de masificación del consumo de gas natural en la región (estudio definitivo). Multiprovincial.
10. Centros de regulación y certificación de la calidad de la producción y de servicios (Estudio de factibilidad). Multiprovincial.
11. Aprovechamiento e industrialización de la Biomasa residual para la agricultura y otros fines (Estudios de factibilidad). Multiprovincial.
12. Centro de innovación y extensión tecnológica agropecuario rural (Estudio definitivo). Multiprovincial.
13. Construcción e implementación del "Parque Industrial" (Estudio definitivo). Multiprovincial.

Artículo 3°. Responsabilidades y vigencia de la ley

El Gobierno Regional de Ayacucho y las Municipalidades se encargarán de realizar las acciones necesarias a fin de articular y cumplir los objetivos señalados.

Encárguese a la presidencia del Consejo de Ministros, y a los Ministerios correspondientes, implementar la presente ley conforme a sus competencias con una adecuada gestión en concordancia con los procedimientos indicados.

Lima, noviembre de 2016.



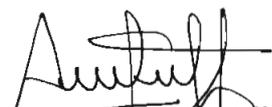

HUMBERTO MORALES RAMÍREZ
Congresista de la República



MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA
Directivo Portavoz Grupo Parlamentario
El Frente Amplio por Justicia, Vida y
Libertad



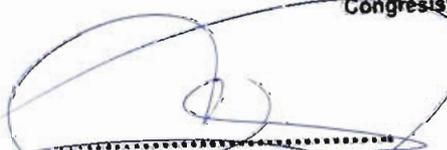
WILBERT ROZAS BELTRÁN
Congresista de la República



ORACIO ANGEL PASOR MAMANI
Congresista de la República



JORGE ANDRES CASTRO BRAVO
Congresista de la República



Z. REYMONDO LAPA INGA
Congresista de la República



TANIA EDITH PARIONA TARQUI
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 07 de Diciembre del 2016

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 719 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de DESCENTRALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN, GOBIERNOS LOCALES Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO; ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

I. EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- Importancia.

El presente proyecto de ley toma las propuestas del equipo técnico permanente conformado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 277-2016-GRA/GR de fecha 29 de marzo de 2016, suscrita por Jorge Julio Sevilla Sifuentes el Gobernador (e), gobernador Regional de Ayacucho, donde se ve por conveniente proponer una estrategia de desarrollo denominado "Plan de Acción por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, 2014" y "Comisión Multisectorial de conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Ayacucho", para alcanzar un escenario de consenso al año 2024, y así mantener un País y Región socialmente cohesionado, legitimado las instituciones tutelares y un modelo de crecimiento económico equilibrado, orgánico y sustentable.

Ponemos en agenda el análisis y al debate, sobre la intervención territorial de parte del Estado de manera articulada e integral, para cambiar el actual modelo de crecimiento primario-exportador por uno de diversificación productiva e industrialización sostenible en el que confluya el factor de la formalización de la economía, desarrollo de las capacidades humanas e institucionales para la competitividad y su integración al mercado externo, preservar el medio ambiente y la gestión de riesgos ante desastres.

La economía peruana atraviesa un proceso de estancamiento debido a una inadecuada política macroeconómica y la excesiva dependencia de exportaciones primarias del modelo económico imperante.

Proponemos que la recuperación del crecimiento y la redistribución del ingreso se sustenten en la diversificación y descentralización productiva. La diversificación de la economía permitirá la creación de empleos de calidad dignos y sostenibles, así como el respeto al medio ambiente y un adecuado ordenamiento territorial.

Tomemos las celebraciones próximas de los bicentenarios, la de 1821 y sobre todo la de 1824, como hitos, una marca, para imaginar la celebración de los bicentenarios como el inicio de una nueva y Segunda República Peruana. Históricamente la Región Ayacucho y el Perú se han constituido en el centro de atención, tanto por su legado histórico como por su patrimonio arqueológico y monumental, reconocido mundialmente, por la Batalla de Ayacucho librada el 09 de diciembre de 1824, en la pampa de "La Quinua" y la firma del "Acta de capitulación"; de manera que este acontecimiento constituye uno de los hitos más trascendentes de la vida republicana del Perú y de Sud América, que dio lugar que su población asentada en sus territorios consolide sus derechos de manera libre, pacífica y soberana.

Al cumplir 200 años de Independencia y Soberanía Nacional y Regional, el próximo 09 de diciembre del 2024, constituye un reto para reencontrarse con el pasado, con los aciertos y desaciertos que trajo consigo la independencia y sobre manera las consecuencias que trae consigo el actual proceso de mundialización de la economía, más conocida como "globalización mundial" y sus repercusiones con el proceso de integración regional, con la pérdida o desvaloración de la identidad social, histórica, cultural y artística de su población; con las repercusiones en el medio ambiente y los ecosistemas; y las nuevas formas de interacción económica, comunicacional y tecnológica que viene adoptando; frente al cual requieren de la mayor atención de manera orgánica, sistémica y relacional por parte de los decisores políticos de las naciones comprometidas, de la sociedad civil, la empresa y el sector de la ciencia y la tecnología; para así lograr un nuevo orden económico y social, más equilibrado, justo y sustentable.

Si bien es cierto, el Gobierno Regional Ayacucho, cuenta con documentos de planeamiento estratégico, elaborados de acuerdo a la normatividad vigente como el Plan Prospectivo "Ayacucho 2030", "Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021" (PDRC) y "Plan Estratégico Institucional 2016-2018" (PEI), publicados en su



portal electrónico, estas constituyen una oportunidad ante la proximidad del bicentenario de la independencia nacional un análisis y debate sobre la problemática regional, y para articular políticas y acciones no solamente con el Gobierno Nacional, sino con los Gobiernos Locales y Mancomunidades Municipales y demás actores del desarrollo, de tal manera que los objetivos y metas a proponer encuentre un respaldo y viabilidad técnica, económico-financiera y política, y sobre todo posicionar el liderazgo que debe mantener en este proceso la Región Ayacucho.

Aun cuando el Gobierno Regional cuenta con el "Plan de Desarrollo Regional concertado" (PDRC 2016-2021), ello no garantiza por sí solo el logro de la visión compartida de desarrollo, sino se convoca la participación del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Locales involucrados, la Sociedad Civil, la Empresa y el sector de la ciencia y tecnología (Universidades, institutos y centros de investigación) en su respectiva implementación, para hacer frente a problemas inmediatos que enfrenta la población; por ello es necesario el presente proyecto de ley con aspectos **económico-productivo, aprovechamiento y desarrollo sustentable de los recursos naturales y fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales con intervención territorial**:

- **Desarrollar las condiciones para la diversificación productiva regional**, para sí disminuir entre otros propósitos, la dependencia de la economía nacional de la exportación y fluctuación de precios de materias primas en el mercado internacional, y sustituir la importación de insumos y bienes de consumo que agrava el déficit de las cuentas externas;
- **Formalizar la economía**, incorporando a los sectores de la micro y pequeña empresa urbano y rural bajo una descentralización de bases tributarias que promueva la innovación, la asociatividad y la competitividad; desarrollo de capacidades individuales y organizacionales para mejorar sus niveles de producción y productividad, y la generación de la conciencia cívica en el cumplimiento de las normas y leyes que rigen el Estado de Derecho y respeto a los Derechos Humanos.
- **Mejorar los índices de competitividad e integración y complementación económico-productiva, comercial y turística**, incorporando a la Región Ayacucho como actor en los tratados libres de comercio (TLC's) suscritos por el Estado Peruano con los países conformantes de la Alianza del Pacífico, Mercosur, Comunidad Andina, entre otros; en el marco de la celebración del "Bicentenario de la Independencia Nacional", así como desarrollar un Servicio Público del Empleo con los países miembros para movilizar el mercado laboral; e institucionalizar redes relacionales que promuevan cadenas de valor global.
- **Cambios en el estilo de gobierno regional, promoviendo espacios de diálogo y concertación entre los tres (3) niveles de gobierno y la sociedad civil organizada, la empresa, y el sector de la ciencia y tecnología (desarrollo de la institucionalidad)**, que permita por un lado mejorar la oferta de bienes y servicios en favor del ciudadano, promover la inversión privada, mejorar la calidad del gasto público en programas y proyectos de impacto (megaproyectos), modernizar la gestión pública, y consolidar el gobierno electrónico hacia el ciudadano, y finalmente construir un agenda política para la construcción de consensos para un PROYECTO PAÍS-REGIÓN de largo plazo (ACUERDO REGIONAL), con políticas públicas viables, social y técnicamente, económicamente eficientes y sostenibles, y legitimadas por la Sociedad y el Estado (incluido el Gobierno Nacional).



2.- Intervención nacional

a.- Mejorar las coordinaciones intersectorial para **ampliar la cobertura y calidad de los programas de inclusión social**; y de manera particular desarrollar programas de **capacidades humanas hacia el respeto de los Derechos Humanos y la vigencia del Estado de Derecho** (formación de la conciencia cívica en principios y valores, y promover la formalidad de la economía, en particular).

b.- **Diversificar la estructura productiva y elevar los niveles de producción y competitividad**, mediante los siguientes componentes:

b.1.- **Desarrollo de la Industria Petroquímica en la zona sur del País, y masificación del consumo doméstico y vehicular del gas natural**, y de este modo contribuir entre otros a disminuir las diferencias de productividad entre las actividades económicas respecto al sector líder del crecimiento la minería y la construcción; cambio de la matriz energética a fin de reducir costos productivos; promover la sustitución en la importación del polietileno y sus derivados; y finalmente mejorar oportunidades de ingreso y empleo a la población del ámbito rural, en particular.

b.2.- **Integración comercial, productivo, cultural y turístico regional con los países de la Comunidad Andina**, con la libre circulación de bienes, servicios, capitales y personas, aprovechando las ventajas que ofrece los tratados de libre comercio (TLC's), y de este modo generar cadenas de valor global, el desarrollo del sistema de empleo público entre los países miembros para mejorar e intensificar los flujos migratorios, entre otras ventajas que ofrece los tratados internacionales.

c.- **Relanzar y fortalecer el proceso de regionalización**, hacia la conformación de espacios integrados, sustentables y viable en los aspectos geo socioeconómicos, cultural y político, que le permita el desarrollo equilibrado e integral del país, y la conformación de un Estado descentralizado, moderno, eficiente, inclusivo y promotor de la innovación, el emprendimiento y la inversión.

1.- Desarrollar capacidades y oportunidades sin discriminación ni exclusión social, contar con una cultura de respeto a los Derechos Humanos y a la vigencia del Estado de Derecho.

2.- Disponer del uso masificado de gas natural, del servicio eléctrico, de telecomunicaciones, y del transporte integrado y de calidad, especialmente en las principales ciudades de la Región.

3.- Desarrollar una gestión pública efectiva orientada al ciudadano con la concurrencia de los tres niveles de gobierno, y que promueva espacios de diálogo y concertación con la sociedad civil y el sector privado en la construcción de una agenda que incluya la regionalización del territorio nacional.

4.- Desarrollar la logística y equipamiento indispensable, en ciudades y ámbitos con potencial productivo y natural (corredores económicos), integrados al mercado interregional y externo, en mejores condiciones de productividad y competitividad, poniendo especial atención a los sectores estratégicos alternativos de crecimiento económico, como el turismo, biodiversidad, agricultura, industria, comercio y servicios.

5.- Valoración del capital natural, para promover la inversión pública y privada, y su aprovechamiento eficiente y sostenible en el mediano y largo plazo; y el desarrollo eficiente en gestión de riesgos ante desastres naturales.



3.- Justificación de la propuesta

Se hace incidencia en la visión nacional al 2021, en razón a los temas prioritarios como resultado de la encuesta nacional realizada por la Universidad Nacional de Ingeniería a solicitud del CEPLAN, que son considerados en el "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional actualizado Perú hacia el 2021"³, y cuya evidencia se resume en la "VISIÓN REGIONAL AL 2024": "Ayacucho, es una región con solida identidad cultural, comprometida con el desarrollo humano como estrategia fundamental del cambio social; su proyección al futuro está basada en las capacidades humanas de mujeres y hombres que han desarrollado una estructura productiva diversificada, competitiva, ambientalmente sostenible y articulada al mercado nacional e internacional, que garantiza una buena calidad de vida para todos. El proceso de transformación regional se sustenta en instituciones modernas y transparentes, liderazgos de calidad, el tejido social fortalecido y el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública"⁴.

Asimismo, la nueva visión de ordenamiento territorial, debe contemplar el proceso de re demarcación del ámbito político administrativo para gestionar el desarrollo con visión prospectiva, sostenible y viable social, económica y política, tomando en cuenta los siguientes aspectos centrales: conformación de espacios subregionales sobre la base de los ámbitos distritales y las mancomunidades municipales; la zonificación ecológica y económica (ZEE) por cuenca hidrográfica, para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos naturales (medición del capital natural); la delimitación del sistema urbano regional, por eje o corredor económico donde interactúan (relaciones de interdependencia) los factores de la producción como población, insumos, mercancías, capital, red de información y comunicación (relaciones virtuales y/o atípicas); de manera que se configure un mapa temático relacional de factores críticos del desarrollo regional.

El modelo conceptual, que constituye un análisis de las tendencias e impactos de las principales variables que caracterizan el crecimiento y desarrollo de la Región Ayacucho para los próximos 14 años, avisan que de las 36 variables seleccionadas en el "Documento prospectivo: Ayacucho 2030" al menos 6 de ellas tienen alto impacto en la realidad regional, 15 impacto medio, 12 impacto bajo, y 3 nula o cero impacto, conforme se puede apreciar en el anexo adjunto elaborado en base a la información contenida en el mencionado documento técnico, conforme señala el "Documento prospectivo: Ayacucho 2030"⁵. El documento contempla los siguientes puntos:

A) Compromiso y Acompañamiento a la Región por el Gobierno Nacional

El "Plan de Acción por el Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, 2024" demanda la intervención del Gobierno Nacional mediante el uso de los instrumentos de política económica (mecanismos regulatorios) que fomenten la competitividad regional, incluyendo las competencias exclusivas del Gobierno Nacional, y las compartidas con el resto de los niveles de Gobierno; así como proveer los insumos y productos en favor del ciudadano; todo ello en una estrategia que permita mejorar la cadena del valor público, y el consecuente incremento del bienestar social.

³ "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Actualizado Perú hacia el 2021", publicado en el portal electrónico del CEPLAN (www.ceplan.gob.pe).

⁴ Visión Regional fijada en el PDRC 2016-2021 (Gobierno Regional Ayacucho, amplía al año 2024 con fines operativos.); página 64.

⁵ Concepto desarrollado en el "Documento prospectivo: Ayacucho 2030", publicado a la fecha en el portal electrónico del Gobierno Regional Ayacucho.

Para tal propósito, es importante la presencia de funcionarios con poder de decisión en la implementación, con la intervención sectorial de los ministerios, organismos públicos descentralizados, y la necesaria convocatoria de los Gobiernos Locales, Empresa, Universidad y centros tecnológicos, y Sociedad Civil, y la presencia de las comisiones centrales y regionales conformadas para la promoción de la exportación regional entre otros.

B) Política de Integración Regional

Impulsar los procesos de integración regional con los países y departamentos (por hoy denominados regiones) colindantes, mediante la suscripción de acuerdos bilaterales o multilaterales en los distintos asuntos de la actividad productiva, comercial, tecnológica y otros, en los que la Región Ayacucho cobre rol protagónico. Ello implicará una política de desarrollo de la infraestructura vial, portuaria, energética y de telecomunicaciones, aprovechando las iniciativas de Integración de la Infraestructura de América del Sur (IIRSA)⁶, entre ellas lo referido el eje Perú-Brasil-Bolivia, y el eje interoceánico central Perú-Brasil-Bolivia-Paraguay-Chile, considerando la organización del territorio por sistemas urbanos, redes urbano-rurales, cuencas y corredores económicos.

C) Política económica diferenciada, para promover la competitividad y la eliminación de la desigualdad

El aforismo "incluir para crecer" denota un sentido populista-asistencialista, por cuanto sus condiciones no son perdurables en el tiempo, a lo que "crecer para incluir" pone en práctica la regla clásica del ciclo natural productivo producción-ingreso-consumo; pero la realidad Nacional-Regional con una creciente informalidad y el aumento de las brecha de desigualdades y exclusión social, no encuentren aún visos de solución integral, por lo que el descontento social es cada vez mayor ya reflejados recientemente en las urnas electorales sobre todo en la zona sur del país; por lo que es importante considerar como centro del debate establecer una nueva política económica relacional entre el Estado, Empresa y Sociedad para lograr construir una visión colectiva de Proyecto Región y País, en el que se permita la integración de la economía informal, la integración de las poblaciones originarias y rurales, una nueva relación entre el capital y el trabajo para mejorar estándares de productividad y empleo, es decir un *pacto económico-social* sobre la base del Acuerdo Nacional y la aprobación de políticas públicas de consenso.

En este orden de idea, conforme señala el Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018 (MMM)⁷ en su página 97 lo siguiente: "*La elaboración de políticas públicas para incentivar ganancias de productividad es un tema MULTIDIMENSIONAL y puede realizarse a partir de varios frentes; sin embargo cada uno de estos frentes impone diferentes tipos de beneficios y costos económicos (restricciones de financiamiento por ejemplo) y no económicos (contexto político, sindicatos, sistema legal, etc.) en diferentes horizontes temporales. Por tanto se hace indispensable el DISEÑO DE UN MARCO CONCEPTUAL INTEGRAL que permita priorizar la implementación de REFORMAS ESTRUCTURALES considerando los beneficios y costos que conlleven cada una de ellas así como las PREFERENCIAS DE LA SOCIEDAD.*" (la cursiva, la mayúscula y sombreado, es nuestro); de manera que siendo, la productividad un tema multidimensional y que no solamente implica políticas estructurales como mejorar sus

⁶ CEPLAN, (2011) Documento de Trabajo N° 13 "Escenarios de futuro del Proceso de Integración Territorial y Logístico para el mediano y largo plazo"; por César Lama Moore; Pg.13.

⁷"Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018" (MEF), aprobado en sesión del Consejo de Ministros del 28.04.2015.



intersectorial, es decir entre los tres niveles de gobierno nacional-regional-local lo que conlleva a la duplicidad, interposición o interferencia de funciones y acciones, conllevando esta situación a la creciente ineficacia e ineficiencia en el uso de los recursos públicos, principalmente en la orientación del gasto público en la ejecución de proyectos u obras a criterio de un grupo de funcionarios y de la autoridad política y con claro sesgo populista (caso de construcción de monumentos, plazas de toros, pistas y veredas, seguridad ciudadana, defensa civil, cuando mucho de ellos son de competencia de los Gobiernos Locales, por el principio de subsidiariedad).

4.- Estrategias territoriales

1. DESARROLLAR CAPACIDADES Y OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN NI EXCLUSIÓN SOCIAL; CONTAR CON UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LA VIGENCIA IRRESTRICTA DEL ESTADO DE DERECHO.

Los derechos humanos y la inclusión social son componentes fundamentales para alcanzar el desarrollo humano de todos los ciudadanos y el desarrollo económico del país. Conforme se señala en el PEDN, los derechos humanos son transversales a todos los ejes, y consecuentemente a todos los objetivos y acciones estratégicas que se proponen en el presente PET. Este objetivo, pone especial énfasis en dos objetivos nacionales específicos (ONE), cuya responsabilidad de su implementación corresponde a los tres niveles de gobierno:

a) Desarrollar capacidades y generar oportunidades para la población en proceso de inclusión social, que consiste en reducir las inequidades que afectan a las poblaciones más vulnerables de la región (urbano-rural, alto andina, y originarias o nativas), mediante la reducción de la tasa de pobreza, las disparidades en los niveles de ingreso per cápita, y reducción de la tasa de desnutrición crónica. No está demás reiterar, en este objetivo, los programas de asistencia y compensación social impulsados por el Gobierno Nacional, requieren además de ampliar su cobertura de atención, la mejora de sus procesos de focalización y filtración de los beneficiarios, para así optimizar y hacer más eficiente los programas ejecutados esta parte del país.

b) Contar con una cultura nacional de respeto de los Derechos Humanos, este objetivo se orienta primordialmente a incorporar a un gran sector de la población que realiza sus actividades económicas en condiciones precarias sin acceso a financiamiento, a asistencia técnica, y a un régimen inadecuado de tenencia y propiedad; así mismo esta informalidad se observa en el mercado laboral, sin que se efectúe acciones eficaces para observar las normas laborales y de seguridad; así mismo la evasión tributaria y las obligaciones normativas que deben cumplir los ciudadanos como una manera de respeto de los Derechos Humanos, respecto a sus Gobiernos Locales, de ahí se constata que tan sólo el 30% de los contribuyentes cumplen con el pago de sus impuestos prediales; razones que refuerzan la necesidad de formalizar la economía y construir una cultura de respeto a las leyes y normas básicas. Conforme se señala en el PEDN, este objetivo específico se centra entre otros, para nuestro caso a las libertades civiles en sus tres subcategorías: la libertad de expresión y de creencias; los derechos de asociación y de organización; y el imperio de la Ley y la autonomía personal.

2. DISPONER DEL USO MASIFICADO DE GAS NATURAL, DEL SERVICIO ELÉCTRICO, Y AMPLIAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TRANSPORTE URBANO INTEGRADO Y DE CALIDAD.

La provisión conjunta y de calidad de los servicios e infraestructura (saneamiento básico, transporte, telecomunicaciones y suministros energéticos) y la implementación



determinantes en calidad del capital humano, la apertura comercial, infraestructura pública, e institucionalidad, a decir del Ministerio de Economía y Finanzas requiere de su evaluación de posibles impactos y resultados (costos y beneficios) para una realidad determinada (sociedad regional) y con ello permitir la aprobación de políticas públicas para la corrección de distorsiones o desequilibrios existentes en los mercados laboral, capital y de la producción, entre ellos evaluar la eliminación de sobrecostos y regulaciones inadecuadas.

D) Descentralización y modernización de la gestión pública

La agenda pendiente de reforma del estado, permite poner en cuestión el rol de la función planificadora del estado y su relación con el mercado, por cuanto la formulación de los planes estratégicos desde el estado sólo se limita a la administración de los fondos públicos a través del SNIP – Sistema Nacional de Inversión Pública, por lo que ello debe extenderse a la inversión privada con la instrumentación de la política económica pertinente, como el desarrollo de las asociaciones público-privadas en esta parte del país, para la ejecución de obras por impuesto, concesión de infraestructura, fondos concursales o de riesgo, o los denominados incentivos fiscales a la investigación, innovación y emprendedurismo – sobre todo en las tecnologías de la información y comunicación (desarrollo de software y negocios digitales), - mediante reducción de tasa impositivas que alivien los costos laborales de los investigadores, al ingreso por concepto de marcas y patentes, subsidios focalizados a la investigación y desarrollo - ; y los mecanismos regulares de control, regulación y supervisión del mercado doméstico; todo ello en torno a objetivos, y acciones estratégicas propuestas, que deben ser monitoreadas y consensuadas entre el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el Ministerio de Economía y Finanzas (M.E.F.) y demás pliegos ministeriales competentes.

No deja también de ser importante, la necesidad que el SNIP sea revisado conceptualmente en la búsqueda de una metodología de jerarquización de los proyectos de inversión teniendo en cuenta políticas, objetivos estratégicos y metas priorizadas (prioridades regionales), por cuanto cada espacio sub nacional (regional o provincial) tiene particularidades diferentes y necesidades distintas, para asegurar una visión de desarrollo de futuro, de lo contrario los márgenes de maniobra y la efectividad del gasto público serán cada vez menores.

En relación al proceso de descentralización, debe iniciar con una efectiva descentralización fiscal, puesto que Lima concentra el 89% de la captación de ingresos tributarios, explicado en parte por las grandes empresas que tienen por domicilio fiscal la ciudad de Lima, de manera que es importante asignar a los Gobiernos Regionales ciertos ingresos de impuestos – manteniendo la administración tributaria de la SUNAT – y complementarlos a través de un sistema de transferencias intergubernamentales, a fin de eliminar el desbalance observado. Por otro lado, ante la notoria incapacidad de gasto de muchos gobierno regionales y locales, es necesario el impulso del proceso de modernización de la gestión pública en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y "La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública" aprobada por el Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, por cuanto además de lo señalado, presentan deficiencias en la prestación de los servicios públicos que terminan incidiendo en una percepción negativa por parte de la ciudadanía; el divorcio existente en lo que se señala en los documentos de planeamiento estratégico y los documentos de gestión interna y el diseño de los programas presupuestales; inadecuada política y gestión de recursos humanos que terminan desincentivando el rol que debe cumplir el servidor público. Asimismo, conforme se indica en la introducción de la indicada Política Nacional de Modernización, y con particular relevancia en nuestra región es la escasa o casi nula o si los hay no son efectivas, las coordinaciones intergubernamental e



de políticas de lucha contra la pobreza tienen un impacto mayor, que por separado, para superar un estado de pobreza permanente.

Por ello que en la región Ayacucho, no obstante los frutos del crecimiento económico de la última década no ha tenido los efectos esperados (superación de la pobreza estructural), por cuanto los motores del crecimiento estuvieron centrados en los sectores de la minería y la construcción, y secularmente el comercio y los servicios, que han registrado un mercado laboral con ingresos per cápita superior al promedio regional, lo que ha generado que gran parte de la población rural haya migrado a estas actividades, y por tanto ha originado un déficit de mano de obra para el resto de actividades como la agricultura, la artesanía, en especial; lo que ha originado el encarecimiento de la mano de obra local y por tanto un impacto directo en la disminución de la producción y productividad agrícola. Es decir las condiciones de superación de la pobreza son frágiles, por cuanto no tienen un sustento en el incremento de su riqueza personal, entendida esta como material y cognoscitiva, sino un efecto monetario transitorio y efímero al que podemos afirmar "ilusión monetaria" que en el largo plazo se extingue por la demanda cada vez mayor de bienes de consumo básico.

Conforme se evidencia, la "*Política Económica diferenciada para la competitividad*" de las zonas rurales próximas a la ciudad-capital de la región Ayacucho (ámbito de influencia del ex proyecto "Rio Cachi") en particular, aún se observa a centros poblados capitales de los distritos de Chiara, Tambillos, Acocro, y otros dispersos como Secceslambra y Pampamarca, cuya actividad principal es la actividad agrícola seguida de la forestal, no cuentan con servicios urbanos básicos en apoyo a la actividad económica local, como internet, celular, presencia de centros de maestranza, de extensión y asistencia técnica, y en general de servicios de banca, hospedaje y recreación y esparcimiento en favor de la niñez y el agricultor, y en el otro extremo los servicios básicos de agua potable y alcantarillado, educación básica y técnica; son escasos y/o deficientes.

Para tal propósito, se propone como alternativa fijar como política pública el uso de las tecnologías de información y comunicación, para facilitar la construcción de una red de interacción, y así disminuir costos y las relaciones con el ciudadano con fines de mejorar sus capacidades cognoscitivas, de producción, de innovación e integración entre las zonas rurales, alto andinas y originarias con los mercados de consumo y producción del conocimiento.

Con miras a la conmemoración del bicentenario de la independencia Nacional y de Sud América, y consolidar la imagen del País a nivel mundial, como país emergente y próximo a integrarse como miembro de la OCDE, es importante situar a la ciudad capital de Ayacucho, con un servicio de transporte público intra como interprovincial de calidad y con armonía con el medio ambiente, con un soporte institucional y organizacional que prevalezca el respeto de las normas y reglamentos de tránsito vehicular, normas laborales, de respeto al ciudadano; así mismo como en el servicio de hospedaje restaurants, comercio ambulatorio; todo ello con el propósito de impulsar el turismo receptivo de manera sostenida y con niveles de precio y calidad competitivos, por encima de los estándares internacionales; es decir posicionar a la Región Ayacucho como espacio competitivo sobre la base de la revaloración y puesta en servicio de su patrimonio histórico cultural y monumental, integrado a circuitos turísticos de mayor connotación de la zona norte, centro y sur de la Región y el país, y a los circuitos económico-comercial y de integración Sud Americana (IIRSA).

3. DESARROLLAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA ORIENTADA AL CIUDADANO CON LA CONCURRENCIA DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, ASÍ COMO PROMOVER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA APROBACIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES EN EL MARCO DEL P.E.T..



Este objetivo, cobra importancia, por cuanto el Estado como agente promotor del desarrollo regional, va garantizar procesos de mejoramiento de los niveles de producción, productividad y competitividad, y solo mejorando sus mecanismos de diálogo y concertación, con los otros agentes como la Empresa, la Inversión Privada, y el sector de la ciencia y tecnología, es decir poner en práctica un estado relacional e inclusivo.

Conforme se ha precisado en el capítulo II y III del presente documento, el Estado Sub Nacional (gobiernos regionales) debe construir una organización capaz de liderar procesos de cambio en materia de política económica con una regionalización tributaria (bases impositivas) que fomente la producción, el empleo y disminuir las desigualdades; introducir medidas regulatorias y compensatorias para corregir distorsiones del mercado regional y así dinamizar la economía sobre una evaluación de impactos y efectos (evaluación de costo-beneficio); así mismo llevar a cabo procesos de diálogo y concertación para construir un proyecto País-Región que garantice en el largo plazo un desarrollo equilibrado, sustentable y orgánico; y finalmente institucionalizar una gestión pública que en el escenario interno garantice la solución de los problemas que enfrenta el ciudadano mediante la provisión de productos y servicios en cantidad, calidad y oportunidad; así como establecer una política pública de rendición permanente de cuentas, construcción de plataformas virtuales de interacción con el ciudadano, y promover la participación de la ciudadanía y la sociedad civil en los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión pública regional, y este modo recobrar la confianza ciudadana, la legitimidad institucional y la consolidación de la democracia, venida a menos en los últimos 10 años. En el escenario externo, debe constituir en el agente articulador conjuntamente con el Gobierno Nacional y Local, para promover procesos de integración económica, comercial, turística y cultural con las regiones y países vecinos; este último mediante la suscripción de convenios o acuerdos entre organizaciones locales y sus similares, en el marco de la vigencia de los Tratados de Libre Comercio (TLC) suscritos por el Gobierno Nacional.



DESARROLLAR UNA RED DE CIUDADES Y ÁMBITOS CON POTENCIAL PRODUCTIVO, TURÍSTICO Y CULTURAL, INTEGRADO AL MERCADO INTERREGIONAL Y EXTERNO, CON CULTURA EXPORTADORA, GENERADORA DE CADENAS DE VALOR GLOBAL, QUE INNOVE Y DIFUNDA LOS AVANCES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, Y PROMUEVA CENTROS DE CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD, DE PATENTES Y DISEÑOS CON ENFOQUE MEDIOAMBIENTAL Y ECOSOCIAL.

El presente objetivo, en esencia procura conformar un segmento poblacional preferentemente de los ámbitos rurales, alto andino y originarios, donde se encuentra el mayor potencial productivo, de recursos naturales y la presencia de monumentos arqueológicos y ecoambientales, en los impulsores del crecimiento económico y la diversificación productiva regional, sólo si son integrados a una red adecuada y suficiente de comunicación física y virtual que le permita potenciar sus capacidades cognoscitivas y organizacionales, así como brindarles del soporte logístico suficiente en sus centros poblados o ciudades próximas con centros de asistencia y capacitación técnica que les permita generar una cultura exportadora, el desarrollo de buenas prácticas productivas, los conocimientos para la innovación, liderazgo y emprendedurismo, y posesionarlos en la mejores condiciones de competitividad y ventaja comparativa en el mercado externo, mediante la certificación de calidad de su productos y servicios, por un ente de alta credibilidad y suficiente legitimidad para su accionar.

El objetivo, comprende el desarrollo de una infraestructura virtual como física, acorde a los avances de las tecnologías de la información y comunicación, sobre la base de un proceso previo de identificación de corredores económicos y ciudades intermedias, por cuenca hidrográfica y zonas económicas ecológicas (ZEE) que hagan posible la

integración de sus actores sociales, como de sus factores productivos, al mercado interregional como externo.

Este objetivo, complementado con el objetivo 5, se sustenta en la valoración del capital natural con que cuenta la Región, de tal manera que bajo el criterio de costo/beneficio, se oferte las iniciativas de inversión pública y privada para el aprovechamiento de los recursos naturales (biodiversidad, en particular).

Asimismo, se orienta a fortalecer y dinamizar el mercado regional, para alcanzar mejores niveles de productividad, asociatividad y competitividad en el sector servicios (con énfasis en las actividades vinculada a promover el turismo receptivo, la hotelería y restaurant), sector de la producción como la Agricultura y Silvicultura (forestería), pesca, artesanía y manufactura; y el sector infraestructura económica como energía, construcción y transportes y comunicaciones, con alta demanda de mano de obra; que complementados con los mecanismos regulatorios para eliminar sobrecostos, practicas antimonopólicas, reducción de trámites, permisos, licencias, y otras formas que desalientan la competitividad e inducen a la informalidad a gran sector de la actividad económica, se desarrolle centros de innovación, certificación de la calidad y registro de patentes y diseños, a fin de proteger al consumidor final, elevar la calidad de la oferta productiva y de servicios, así como generar nuevas cadenas de valor global.

Con este propósito, se requiere establecer una política de acceso al financiamiento de la micro y pequeña empresa con tasas de interés preferencial, cargas impositivas menos gravosas, y asistencia técnica especializada, que permita por un lado su integración al mercado formal en condiciones de mayor productividad y competitividad. En este sentido, se debe reforzar los procesos de formación laboral y mejorar las capacidades cognoscitivas de la población en edad de trabajar, y así cubrir el déficit de mano de obra técnica especializada, que vienen demandando sectores de mayor intensidad en el uso de tecnologías (equipos, maquinaria y manipulación de insumos industriales) y expansión económica en rentabilidad y generación de empleo.

5. EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y EFECTOS EN EL APROVECHAMIENTO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y RECURSOS NATURALES POR ZONA ECOLÓGICA ECONÓMICA (Z.E.E.), PARA PROMOVER LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA; Y LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

Se viene sosteniendo que la biodiversidad a futuro será el recurso más importante del país, y se encuentra escasamente aprovechado para el crecimiento económico⁸, y generalmente muchos de ellos se encuentran en zona con poblaciones de extrema pobreza, por lo que se sugiere establecer alianzas público comunitario para su real aprovechamiento.

En este orden de idea, es como se propone valorar (medir) el capital natural con que se cuenta, estableciendo una cuenta de ecosistemas (con performance a ser incluido en el sistema de cuentas nacionales) que permita dimensionar la oferta y demanda (uso y destino) en término no solamente monetario, sino de extensión física, salud del ecosistema (degradado o consolidado), y destino-uso de los recursos – quién lo utiliza y de que ecosistemas provienen (por ejemplo en el uso de la madera para combustión, carpintería, etc.); de tal manera que ello permitirá establecer criterios de medición del costo/beneficio en el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, y sus impactos a la sociedad en su conjunto en sus diversas expresiones: salud, empleo, ingresos, etc.. Asimismo, este objetivo se orienta a disminuir la vulnerabilidad de la población, la producción e infraestructura ante los impactos negativos que viene originando el cambio climático, así como a eventuales desastres naturales. En esta parte, se considera que además de constituir el ámbito de influencia del "Ex Proyecto Cachi" localizado en la zona norte de la Región Ayacucho, en una unidad ejecutora que promueva su desarrollo como complejo agroexportador, industrial y generador de

⁸ "Biodiversidad y Propiedad Intelectual en disputa" (ESAN), por Santiago Roca.



energía eléctrica renovable (minicentrales) – polo de desarrollo regional - se constituya en el ente regulador del recurso agua que consume la población de la ciudad de Ayacucho, armonizándola con el interés del desarrollo agrario, e industrial de los próximos años.

II. IMPACTO DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de Ley se da en el marco de la Constitución Política del Perú (artículo 70°), permite el desarrollo de la ley N° 30452 y las políticas públicas de lucha contra la pobreza y de desarrollo rural vigentes. Igualmente, se impulsa en el marco de la Ley N° 27783 y sus modificatorias, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867 y sus modificatorias, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27795 Ley de demarcación y organización territorial, Ley N° 28056 y sus modificatorias, Ley de Presupuesto Participativo; y otras conexas, referidos al proceso de conformación de macroregiones.

III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

No genera gasto alguno al Estado. Establece un reconocimiento histórico cultural a una región que dio la libertad al Perú y a Latinoamérica, que ha sido golpeada por la violencia y la pobreza por largos años durante la república peruana, ello no implica gasto del Estado y por ser declarativo de una necesidad y un interés nacional, sirve como una plataforma básica para la gestión gubernamental y ciudadana.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

Está alineada a la política de Estado: "Afirmación de la identidad Nacional" que expresa el "compromiso de consolidar una nación peruana integrada"

Las consideraciones de orden político y técnico que han motivado a nivel del Gobierno Nacional y más concretamente al CEPLAN la actualización "Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, PERU HACIA EL 2021".

